



Universidad Nacional de Asunción

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

www.una.py

C. Elect.: tel@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (06/03/2019)

En la Sala de Reuniones del Vicerrectorado – sede del Tribunal Electoral Independiente Ad hoc – de la Universidad Nacional de Asunción – Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, se reúne el Tribunal Electoral Independiente Ad hoc (TEI Ad hoc), en fecha 6 de marzo de 2019, autoconvocado por sus miembros.

Se declara abierta la reunión siendo las trece horas y cinco minutos, con la presencia de los señores Miembros del TEI Ad hoc que más abajo se nombran:

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ (Docente titular);
Prof. Dra. EMILCE NOEMI SENA CORREA (Docente titular);
Prof. Dr. CELSO OBDULIO MORA ROJAS (Docente suplente);
Dr. FRANCISCO LEOPOLDO RAMIREZ (Graduado titular);
Est. CARLOS ANGEL ROJAS SANCHEZ (Estudiante titular);
Est. JOSE ALEJANDRO HERNAEZ ACHA (Estudiante suplente).

Están ausentes con aviso el Prof. Dr. CESAR LUCIANO CRISTALDO DOMINGUEZ, el Arq. CARLOS ALBERTO VERA SANABRIA.

Dr. FRANCISCO LEOPOLDO RAMIREZ
SECRETARIO

Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTE





Universidad Nacional de Asunción

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

www.una.py

C. Elect.: tel@rec.una.py

Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546

CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (06/03/2019)

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de Presidente, Secretario y vocales del Tribunal Electoral Independiente Ad hoc.

Dr. FRANCISCO LEOPOLDO RAMIREZ
SECRETARIO

Prof. Dr. ROBERTO DANIEL GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTE



Universidad Nacional de Asunción

TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC

www.una.py
C. Elect.: tel@rec.una.py
Telefax: 595 - 21 - 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

Acta N° 1 (06/03/2019)
Resolución N° 001-2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y VOCALES DEL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC"

VISTO Y CONSIDERANDO: El orden del día;

La Prof. Dra. EMILCE NOEMI SENA CORREA propone para Presidente del TEI Ad hoc al Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ. La moción secundada por el Est. CARLOS ANGEL ROJAS SANCHEZ y por el Dr. FRANCISCO LEOPOLDO RAMIREZ;

El Est. CARLOS ANGEL ROJAS SANCHEZ propone para Secretario del TEI Ad hoc al Dr. FRANCISCO LEOPOLDO RAMIREZ. La moción es secundada por la Prof. Dra. EMILCE NOEMI SENA CORREA y por el Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto y el Reglamento de Elección de Rector y Vicerrector de la Universidad Nacional de Asunción;

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE AD HOC, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la elección de Presidente, Secretario y Vocales del Tribunal Electoral Independiente Ad hoc, quedando conformado de la siguiente manera:

Prof. Dr. ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ, Presidente;
Dr. FRANCISCO LEOPOLDO RAMIREZ, Secretario;
Prof. Dra. EMILCE NOEMI SENA CORREA, Vocal;
Est. CARLOS ANGEL ROJAS SANCHEZ, Vocal.

Art. 2º.- Invitar a todos los miembros suplentes del Tribunal Electoral Independiente Ad hoc a participar de las reuniones del órgano, de manera a seguir de cerca y contribuir con la transparencia del proceso electoral.

Art. 3º.- Convocar a reunión del Tribunal Electoral Independiente Ad hoc para el jueves 7 de marzo de 2019, a las 11:00 horas, en la sede del Tribunal, Rectorado, Campus de la UNA, San Lorenzo.

Art. 4º.- Comunicar, cumplir y archivar

Dr. FRANCISCO LEOPOLDO RAMIREZ
SECRETARIO

ROBERTI DANIEL GONZALEZ MARTINEZ
PRESIDENTE

No habiendo otro punto a tratar se levanta la sesión a las catorce horas.

TEI/vlr

Página 3 de 3